Educación en Situaciones de Emergencia

Andrea Luna Torres Valderas

MCIAH

Proyecto Kalu

2014

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA GUÍA? 2

¿PARA QUÉ SIRVE ESTA GUÍA? 4

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS? 5

METAS A ALCANZAR 7

¿QUÉ HACER? 8

¿CÓMO HACERLO? 9

PARA SABER MÁS... 22

AUTOEVALUACIÓN 24

¿Por qué es importante esta guía?

Los desastres naturales, la inestabilidad política y los conflictos armados están suponiendo una barrera para millones de niños, niñas y jóvenes a la educación.

La educación está reconocida como un Derecho Humano y es indispensable para el desarrollo de las personas, asegurar el Derecho a la Educación facilita la atención y recuperación de comunidades afectadas.

La ayuda de emergencias debe establecer bases para la recuperación y el desarrollo a largo plazo, lo que solo se conseguirá apoyando y fomentando el desarrollo de la comunidad para que llegue a ser independiente de la ayuda externa.

Esta guía se propone indicar unas pautas básicas para el restablecimiento de un programa de educación básica tan pronto como las condiciones lo permitan.

No se debe olvidar que el proceso educativo no depende únicamente de instalaciones; es necesario que las personas que se beneficiarán del programa tengan cubiertas sus necesidades básicas de comida, agua potable, servicios de saneamiento y salud, y alojamiento (sin estas, la abstención a la escuela será alta ya sea por motivos de salud, necesidad de trabajar para conseguir dinero, etc.); y es necesario disponer de profesionales con conocimientos adecuados y preparación para la situación específica.

La guía está compuesta de 6 apartados que orientarán a quienes trabajen con ella para implementar una intervención educativa en situaciones de emergencia, no se debe olvidar en ningún momento que es una guía general y debe adaptarse a las situaciones específicas en que se desarrolle la intervención.

El primer apartado presentará los objetivos de aprendizaje que se buscan conseguir por medio de este instrumento; aprendizaje que pueda ayudar a quienes trabajan en la ayuda humanitaria a organizar un buen programa de educación en emergencias, completo y adecuado.

El segundo, ahondará un poco más en el Derecho a la Educación (entre otras cosas, su marco jurídico básico y responsabilidades), y en los beneficios que ésta aporta en situaciones de emergencia; además de aclarar hacia qué personas beneficiarias está destinada la información de la guía.

El tercer punto consta de una variedad de objetivos a lograr en una intervención en Educación en Emergencia, por supuesto estos objetivos son orientativos, debemos ser flexibles para poder adaptar lo más adecuadamente posible la intervención a las necesidades de la población afectada.

Los apartados cuarto y quinto ofrecen 9 actividades para poder lograr los objetivos deseados -que abarcan desde el análisis de la situación hasta la reintroducción del currículum formal, pasando por una fase de educación no formal– y una metodología general para poder desarrollar cada una de estas actividades.

Completaremos todo lo anterior con un estudio bibliográfico que aportará fuentes y para ampliar conocimientos relacionados con el tema; queda detallado en cada fuente el por qué es interesante relacionado con el tema que nos ocupa y qué partes de la misma son especialmente relevantes.

Y para finalizar se incluye un test de autoevaluación para afianzar los conocimientos adquiridos con esta guía.

¿Para qué sirve esta guía?

- Ofrece una aproximación al Derecho a la Educación como Derecho Humano.
- Explica en qué consiste la Educación en Emergencias, y por qué es importante.
- Enumera una amplia gama de beneficios de la educación.
- Ayuda a comprender la importancia de la cooperación entre el sector educacional y otros sectores tales como agua y saneamiento, salud, seguridad y protección, etc.
- Expone algunos de los objetivos deseables en una intervención de Educación en Emergencias.
- Procura nueve actividades que orientan el camino a seguir durante la intervención para lograr los objetivos.
- Subraya los puntos más importantes a seguir en la metodología de dichas actividades para asegurar en todo momento que la intervención sea adecuada a la totalidad de la población afectada.

¿Por qué es importante la Educación en Emergencias?

La Educación es un recurso vital que capacita a las personas para mejorar sus habilidades de supervivencia y las permite, a la vez, disfrutar de otros derechos; y como tal, está reconocida internacionalmente como un derecho humano.

Se ha demostrado que los beneficios de la educación -tanto formal como no formal- se multiplican en situaciones de emergencia, pues además de la capacidad de vivir pacíficamente en sociedad y de saberse desenvolver en el mundo que las rodea, la educación provee a las personas de información, aptitudes y mecanismos de afrontamiento para sobrevivir en los determinados contextos en que se encuentran y crear entornos sostenibles seguros, y ofrece un ámbito de pensamiento crítico, expresión libre y distensión que fomenta el bienestar y la protección física, psicológica y cognitiva.

Sin embargo, la educación en situaciones de emergencia ha sido un apartado históricamente ignorado en la cooperación internacional, solo en las últimas décadas se le ha empezado a dar la atención que requiere; por lo tanto, es un campo relativamente nuevo que aún tiene margen de ampliación y mejora. En una intervención humanitaria, sus funciones son responder a necesidades psicosociales y contribuir al futuro desarrollo de recursos económicos y humanos de países en crisis.

Recibir una educación de calidad (accesible, adaptable, disponible y aceptable):

- *Contribuye directamente a la estabilidad social, económica y política de las sociedades.*
- *Disminuye el riesgo de violencia:* fomentando la tolerancia a la diversidad, la resolución de conflictos, el respeto al medio ambiente, etc.
- *Construye una cultura de seguridad y resiliencia:* enfocándose en la prevención de riesgos, y empoderando a las personas que reciben esta educación como líderes en prevención de desastres.
- *Ofrece la base para el desarrollo personal hacia el pleno potencial*: impartiendo conocimientos básicos, como alfabetización y matemáticas básicas.
- *Ayuda a desarrollar habilidades necesarias para ejercitar otros derechos*, tales como el derecho a la vida, el derecho a la salud,…

- *Apoya la recuperación tras el desastre* añadiendo expresamente información sobre sectores de emergencia y otros temas adicionales de supervivencia básica relacionados con el ambiente directo en que se encuentran las personas.
- *Genera sensación de seguridad y normalidad, y por ende, bienestar psicosocial:* creando una rutina, fomentando el ocio y esparcimiento,…

Siguiendo el Derecho Internacional, las autoridades nacionales (en especial, los Ministerios de Educación) son las primeras responsables de garantizar una educación de calidad en su país. Pero cuando dichas autoridades no pueden o no quieren garantizar este derecho, las agencias de cooperación, ONG, organizaciones internacionales, etc. y, sobre todo, la propia comunidad, pueden poner en marcha un programa educativo para promover que las personas afectadas puedan disfrutar de su derecho a la educación y los beneficios que esta supone.

Marco jurídico básico que establece la educación como un derecho:

- Declaración de los Derechos Humanos (1948)
- IV Convenio de Ginebra (1949) y Protocolo Adicional II (1977)
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990)
- Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (1998)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Esta Guía se referirá en adelante a la Educación en Emergencias orientada a personas menores de edad - hasta los 18 años, siguiendo el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Metas a alcanzar

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el disfrute del derecho a educación de calidad de todas las personas menores de edad de la comunidad afectada tras el desastre; y, con ello, aumentar las oportunidades de desarrollo de dichas personas y de la sociedad en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aumentar la participación de la población afectada en la planificación y ejecución de la educación que recibirán sus menores.
- ✓ Proporcionar educación básica a todas las personas de la población afectada entre 6 y 18 años y preparar las bases para la educación secundaria.
- ✓ Erradicar el analfabetismo entre las personas beneficiarias.
- ✓ Cubrir las necesidades psicosociales de niños, niñas y jóvenes de la comunidad afectada.
- ✓ Fomentar el deporte, ocio y entretenimiento entre niños, niñas y jóvenes de la comunidad afectada.
- ✓ Crear una cultura de gestión y prevención del riesgo y de resiliencia en la comunidad.
- ✓ Desarrollar la capacidad pedagógica actualizada de personal docente.
- ✓ Implementar actividades de formación de profesorado en materias escolares básicas, en temas psicosociales y en temas relacionados con la supervivencia en el entorno.
- ✓ Apoyar el desarrollo de condiciones óptimas para posibilitar la reintroducción de currículum formal.

¿Qué hacer?

1. ANÁLISIS INICIAL.

2. PLAN DE ACCIÓN.

3. PRODUCIR Y ALMACENAR MATERIAL EDUCATIVO Y RECREATIVO DE EMERGENCIA Y GUÍAS PARA EL PROFESORADO.

   - Equipo recreativo y deportivo.
   - Material escolar básico.
   - Paquetes adicionales de supervivencia.
   - Guías para profesorado.

4. IDENTIFICAR Y FORMAR A MAESTROS Y MAESTRAS A NIVEL DE LA COMUNIDAD.

5. EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DE EDUCACIÓN BÁSICA NO FORMAL.

6. RECUPERAR, AL MENOS, UN JUEGO DE MATERIAL EDUCATIVO FORMAL DEL PAÍS O REGIÓN.

7. CREAR UNA UNIDAD DE FORMACIÓN PARA MAESTROS Y MAESTRAS DE LA COMUNIDAD E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN.

8. MEJORAR, REPARAR O CONSTRUIR EL EDIFICIO ESCOLAR.

9. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESCOLAR FORMAL.

¿Cómo hacerlo?

1. ANÁLISIS INICIAL

En el momento en que lo permitan la seguridad y protección del equipo de análisis y de la población afectada, hay que recopilar datos que identifiquen riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades, y que contengan -entre otras cosas- ideas locales sobre el propósito y la importancia de la educación, los obstáculos a la misma, y las necesidades y actividades educativas prioritarias. Estos datos deben estar desglosados por sexo y grupo de edad y de ellos debemos extraer la información que complete nuestro conocimiento de la situación y oriente el plan de acción.

Estos datos pueden obtenerse mediante entrevistas con la población afectada, las autoridades responsables, etc.; pero cuando el acceso a los mismos está restringido, se pueden plantear alternativas como contactos con dirigentes locales y redes comunitarias, conseguir datos secundarios de otros sectores, bases de datos previos a la crisis,…

Durante todo el análisis se debe trabajar estrechamente con las autoridades educativas y con representantes de la población afectada (que deben participar en el diseño e implementación de la recopilación de datos), y será beneficiosa la participación de personas interesadas clave en los diferentes puntos a analizar. Es importante comprobar que se considera por igual la opinión hombres y mujeres para asegurar que se tienen en cuenta los puntos de vista de ambos géneros, y asegurar que se estudian igualmente las diferentes necesidades educativas y psicosociales de todas las personas afectadas, incluidas las minorías y los grupos de riesgo.

a) Realizar una evaluación educativa básica (análisis integral de las necesidades y recursos educativos para los diferentes niveles y tipos de educación) **y crear un grupo de coordinación interinstitucional** que coordine este análisis con otros sectores y personas interesadas pertinentes para evitar la duplicación de esfuerzos.

- Capacidades educativas, recursos, vulnerabilidades, deficiencias y obstáculos a la defensa del derecho a la educación para todos los grupos afectados. Algunos ejemplos básicos:

  * *Número de niños y niñas en edad escolar (de 6 a 18 años) a matricular en educación básica*. Si la capacidad escolar no cubre la demanda, seleccionar un primer bloque de alumnado.

* *Número de aulas.* Cabe la posibilidad que las aulas tradicionales estén inutilizables como tal, en ese caso habrá que localizar posibles emplazamientos o conseguir material de construcción de emergencia (a poder ser, conseguir el material localmente) e implicar a la comunidad todo lo posible en la planificación y construcción de las nuevas aulas provisionales.

* Número de maestros y su cualificación (o falta de ella.)

- Personas encargadas de ofrecer educación y otras respuestas de emergencia y sus visitas sobre el terreno.

b) Hacer un análisis del contexto:

- Análisis de riesgos: inseguridad, mal gobierno y corrupción; problemas de salud pública; otros factores sociales, económicos, físicos y ambientales; riesgos específicos por sexo, edad, discapacidad, origen étnico y otros factores pertinentes en el contexto.

- Análisis de conflictos: evalúa la presencia del riesgo de conflictos violentos para que las intervenciones educativas no exacerben las desigualdades o conflictos subyacentes (los actores que participan directa o indirectamente en un conflicto, que están afectados o que corren riesgo de ser afectados por el conflicto; las causas del conflicto real o potencial y los factores que contribuyen a los reclamos; las interacciones entre los actores, incluidos los interesados en la educación; y las causas del conflicto.)

- Análisis de la capacidad de resiliencia y adaptación de una comunidad y de los esfuerzos locales de afrontamiento, incluidos los recursos y las capacidades.

2. PLAN DE ACCIÓN.

Hacer una planificación -basada en los datos iniciales recopilados- de cómo será la intervención más óptima con el fin de asegurar una educación de calidad, inclusiva y sostenible (debe incluir una clara descripción del contexto, de los obstáculos al derecho a la educación, y de las estrategias para superarlos.)

Lo ideal es establecer unos datos iniciales de referencia orientados a los objetivos de la intervención, datos a concluir del análisis anterior que puedan ser comparados periódicamente en el avance del proceso como un ejercicio de evaluación.

Asegurar que en ningún caso perpetúa o acentúa desigualdades o posibles conflictos entre la población afectada, o agrava el impacto de la emergencia; al contrario, una buena intervención educativa debe fomentar la tolerancia hacia lo diferente, el respeto por las personas y el medio ambiente, la paz y la convivencia; guiando hacia la superación de rivalidades en la comunidad.

Incluir especialmente atención pedagógica, apoyo psicosocial y protección de niños, niñas y adolescentes; así como otros servicios de apoyo social posibles y necesarios (recreación, nutrición, salud,...)

Promover y apoyar actividades de reducción del riesgo de desastres y preparativos de la respuesta de emergencia como medidas de prevención y en la recuperación.

Fomentar el desarrollo de capacidades de las autoridades responsables, del personal educativo y de la comunidad para que puedan llevar a cabo un seguimiento que permita actualizar las estrategias a seguir, y para que sean las mismas personas implicadas las que lleven a cabo las actividades necesarias.

Si es posible, las estrategias seleccionadas deben complementar los programas nacionales de educación.

Reflejar el papel principal de las autoridades educativas, si otras agencias están apoyando las actividades en educación, y la colaboración con otros grupos interesados.

Es muy importante que los organismos donantes realicen un seguimiento para asegurar la calidad requerida de la educación, y que haya igualdad de acceso.

3. PRODUCIR Y ALMACENAR MATERIAL EDUCATIVO Y RECREATIVO DE EMERGENCIA Y GUÍAS PARA EL PROFESORADO.

a) Equipo recreativo y deportivo: balones, redes, cuerdas de saltar, instrumentos musicales, pelotas, juegos de mesa, cartas, disfraces, cuadernos, pinturas,… cualquier herramienta que pueda usarse para organizar una actividad recreativa -siempre adaptándose a la cultura de la Comunidad- y algún lugar donde guardar todo (una caja, una bolsa de lona grande,….) que pueda ser cerrado con llave.

Es básico para la primera fase de la respuesta; el juego y la expresión por medio del arte ayudan a niños, niñas y jóvenes que han sufrido una experiencia traumática a expresarse, a compartir y entender sus emociones, y a encontrar explicación a situaciones que han vivido; a su vez, el juego fomenta el trabajo en equipo, la colaboración, la coordinación, etc. Y todo ello genera una sensación de normalidad y estabilidad básica para el bienestar psicosocial de las personas.

Este equipo quizá se pueda adquirir localmente, pero si no es posible podrá adquirirse en forma empaquetada. ACNUR, UNESCO y UNICEF pueden ofrecer un kit básico llamado “Recrear” destinado de 80 a 160 niños y niñas; el kit contiene artículos para estudiantes y artículos para las personas adultas que ejerzan de instructores en el tiempo de ocio, para estas últimas el kit también tiene una guía del instructor (guía general que deberá adaptarse a la situación particular) que incluye juegos y canciones infantiles.

b) Material escolar para educación no formal: cuadernos, bolígrafos, lápices, rotuladores, pizarras, tizas, borradores para pizarra y para papel, reglas, escuadras, cartabones, ceras de colores, bloques con números y bloques con letras,…

Debe posibilitar, al menos, actividades para enseñar lectoescritura y cálculo básico; lo ideal es que pueda abarcar también lecciones sobre las horas, geometría básica, geografía,…

Es imprescindible asegurarse de que todos los materiales están adaptados a la comunidad (números usados en el idioma de la comunidad, escritura de izquierda a derecha o de derecha a izquierda, etc.)

Al igual que el equipo recreativo, UNICEF ofrece una Caja-Escuela con materiales para 40 estudiantes y un maestro o maestra; algunos de los materiales están pensados para ser trasladados por los/las estudiantes a sus casas para poder desarrollar tareas fuera del horario escolar, pero el resto de materiales deben quedarse en el recinto escolar en una caja cerrada con llave. La Caja-

Escuela incluye, entre otros: un reloj de enseñanza, un globo terráqueo hinchable, bolígrafos, tijeras, cinta adhesiva, un compás de pizarra, pizarras, tizas blancas y de colores.

Tanto en este caso como con el equipo recreativo y deportivo, es importante concienciar sobre la importancia del buen uso de los materiales y el no malgastarlos para alargar al máximo posible el tiempo que puedan ser aprovechados.

Sin embargo, habrá algunos materiales (como los lápices, las tizas, etc.) que deberán reponerse cada cierto tiempo; por lo que habrá que encontrar cuanto antes una fuente de abastecimiento para garantizar que no faltan dichos materiales en ningún momento.

c) Paquetes adicionales de supervivencia: folletos, trípticos, lecciones, actividades, etc. que se centren en un aspecto concreto de la supervivencia en el medio inmediato; por ejemplo: enfermedades contagiosas más comunes en la zona y cómo prevenirlas, prevención contra minas antipersonal, sensibilización ante desastres naturales, etc.

Para desarrollar los documentos o las actividades de este área, será necesaria la coordinación y colaboración con otras áreas (salud, alimentación, agua y saneamiento, medio ambiente, alojamiento, seguridad y protección,…); tanto para informar y concienciar sobre los riesgos y las amenazas de cualquier tipo a las que la comunidad está expuesta y educar en la cultura de la prevención, como para explicar la importancia del buen uso de los servicios y la capacidad de las personas que los usan de favorecer su buen funcionamiento y longevidad.

d) Guías para el profesorado: No son un manual escolar para el alumnado, deben ofrecer formación básica sobre atención a los problemas psicosociales más habituales en niños, niñas y jóvenes tras una situación de emergencia, sobre cómo orientar el tiempo de ocio y deporte, y cómo impartir lecciones básicas de determinadas materias.

La guía debe estar adaptada al contexto, y lo ideal sería que se desarrollara con la coordinación de las autoridades educativas del país (del país de origen preferiblemente, si es una comunidad de personas refugiadas), educadores/as internacionales y pedagogos/as; y, a ser posible, con traductores, ya que la guía debe entregarse al profesorado en un idioma que pueda comprender.

4. IDENTIFICAR Y FORMAR A MAESTROS Y MAESTRAS A NIVEL DE LA COMUNIDAD.

Es prioritario seleccionar al personal educativo entre los miembros de la comunidad, siempre que sea posible. Esto permite la integración de tradiciones culturales, costumbres y experiencias que respetan las prácticas positivas, los sistemas de creencias y las necesidades de la(s) población(es) afectada(s) en los programas educativos; además, es esencial que el profesorado se comunique en el idioma materno de los y las estudiantes.

La selección y reclutamiento de personal educativo debe ser transparente y participativa y estar basada en criterios establecidos que tengan en cuenta la diversidad y la equidad (por ejemplo: edad y género -para equilibrar-, experiencia, nivel de estudios, su aceptación por parte de la comunidad, su sensibilización hacia las necesidades psicosociales de educandos,...)

Lo ideal es que todas las personas contratadas como maestras tengan experiencia y credenciales que demuestren su formación (si los credenciales se han extraviado, se podrá valorar su capacidad como docente observando la práctica.) Si el personal con experiencia y formación no fuera suficiente (se debe garantizar que las clases no sean demasiado numerosas), se podría considerar contratar a personas sin ninguna experiencia, a las que habría que impartir una formación adecuada.

Antes de empezar las actividades, el profesorado debe asistir a una capacitación o formación más básica al principio, que se siga desarrollando periódicamente para ofrecer oportunidades de desarrollo de capacidades de maestros y maestras. Esta capacitación debe impartirse por personas expertas capacitadoras. Durante la primera sesión de capacitación, debe entregarse a los maestros y maestras la Guía del profesorado, guía que deben leer, entender y tener siempre a mano para consultar si lo consideran necesario.

A partir de ese momento, el personal educativo debe trabajar con la comunidad para desarrollar un código de conducta y unas condiciones de trabajo que especifiquen sus responsabilidades y obligaciones y las causas de su incumplimiento.

Los contratos de trabajo se definirán por acuerdo de todos los actores interesados y de acuerdo a las leyes nacionales de contratación; en ellos se especificarán los sueldos, horarios de asistencia, duración del contrato, servicios que se esperan del profesorado y el marco de comportamiento adecuado que este debería seguir, mecanismos de apoyo, supervisión y controversias,…

La remuneración debe ser adecuada y suficiente para asegurar que el personal educativo puede dedicarse exclusivamente a su función sin tener que buscar otras fuentes de supervivencia. Un buen ejercicio de coordinación entre las autoridades educativas, agencias internacionales, sindicatos, ONG,… que trabajen en la zona puede asegurar políticas y prácticas de remuneración sostenibles y de ayuda en el proceso de recuperación hacia el desarrollo.

Es importante ofrecer mecanismos de apoyo y supervisión al profesorado, así como realizar un monitoreo y seguimiento de su trabajo que ayude a re-orientar las actividades futuras si fuera necesario. También se debe realizar un análisis transparente del desempeño del personal educativo y mantener comunicación constante con profesores y profesoras. En estas evaluaciones, lo ideal es incluir la opinión y valoración de los y las estudiantes.

Y, sobre todo, es muy importante ofrecer apoyo psicosocial al profesorado, pues también estas personas han sufrido con la emergencia y solo con su propio bienestar psicosocial pueden ayudar a quien necesite su apoyo.

5. EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DE EDUCACIÓN BÁSICA NO FORMAL.

Es indispensable que niños, niñas y jóvenes recuperen una cierta normalidad lo antes posible en las situaciones de emergencia. La educación no formal y el recreo por medio del juego, los deportes, las artes y la música, ofrecen un ambiente de esparcimiento al tiempo que aseguran una continuidad en su educación hasta que se den las condiciones favorables para introducir el currículum formal.

El ocio y esparcimiento y la educación no formal podrían considerarse dos etapas separadas (en ese orden), pero habitualmente se desarrollarán al mismo tiempo.

Dependiendo del número de alumnado, habrá que hacer una repartición por turnos, lo ideal es crear dos grupos (uno de mañana y uno de tarde.)

En los momentos de ocio, será importante que las personas que actúen de instructoras (que pueden ser maestros o maestras, personas de la comunidad o incluso jóvenes con cualidades de líderes y capacidad de enseñanza básica) guíen a quienes lo necesitan durante el juego, pero también que dejen a niños y niñas expresarse libremente. Sin embargo, es responsabilidad de dichas personas instructoras el controlar que al final del juego todos los materiales vuelvan a su lugar de almacenamiento para asegurarse que nada se pierde.

Los deportes ayudan a los/las estudiantes a liberar tensiones y a mantenerse más saludables física y mentalmente; el arte les ayuda a expresar sus emociones y sentimientos de la manera que consideren más apropiada; y el juego en grupo mejora las relaciones sociales, el trabajo en equipo y el respeto por las demás personas.

Las personas responsables de la supervisión del juego deben vigilar cuidadosamente cualquier muestra de marginación, controversias, abusos,… para poder reconducirlo cuanto antes y así asegurar una buena convivencia y mecanismos de superación de conflictos.

En cuanto a la educación no formal, el profesorado debe intentar adaptar las lecciones al ritmo y conocimiento del alumnado; es importante un enfoque participativo en las actividades de aprendizaje, así como de pensamiento crítico y autodescubrimiento por parte de niños y niñas, y también se pueden realizar algunos juegos que ayuden a interiorizar conocimientos. Cuanto más proactiva y dinámica sea la lección, mejor.

La educación no formal en situaciones de desastre busca brindar a los niños, niñas y adolescentes materiales básicos de lectura y escritura en su idioma de instrucción; fortalecer iniciativas comunitarias de escolarización; y promover la rehabilitación del sistema educativo, de las escuelas y de las aulas.

Coordinar esta actividad con otros sectores importantes (como salud, nutrición, agua y saneamiento, etc.) ayudará a reforzar, desde la educación, la sensibilización de la importancia del buen uso de estos servicios, la información necesaria sobre riesgos y amenazas y como prevenirlos; esto, a su vez, favorecerá el desarrollo y el buen funcionamiento de servicios básicos y apoyará el esfuerzo de la comunidad afectada para llegar a ser autosuficiente e independiente de la ayuda externa.

En todo momento, maestros y maestras, organizaciones internacionales, ONG,… implicadas en el desarrollo de la educación deben vigilar que las clases sean inclusivas, que en ellas no se muestren desigualdades o se discrimine a nadie por razón de sexo, orígenes, religión, costumbres, etc. y que las personas con necesidades especiales puedan acceder al recinto escolar y participar de sus actividades como cualquier otra persona estudiante en ese centro. También es importante hacer un seguimiento de la asistencia y comprobar que no quedan niños o niñas sin inscribir.

6. RECUPERAR MATERIAL EDUCATIVO FORMAL DEL PAÍS O REGIÓN.

Se debe comprobar si hay material curricular nacional disponible (o del país de origen si se trata de una situación de desplazamiento más allá de las fronteras nacionales.) La fuente primera que se debe consultar es la propia comunidad: estudiantes, maestros y maestras, padres y madres, grupos de mujeres,…

Como principales características, el equipo debe ser sólido y fácil de almacenar y transportar.

→ Si dicho material se encuentra fácilmente disponible, se debe comprar en cantidad suficiente y almacenar en un lugar seguro hasta que se pueda proceder a la introducción del currículum formal.

→ Si no hay cantidad suficiente de material o es muy difícil de conseguir, bastará con recuperar un juego de manuales y guías. A partir de ahí, habrá que proceder a generar materiales adicionales y, es importante, involucrar a la comunidad en este proceso, ofreciendo remuneración de algún tipo por el trabajo de copista. Lo ideal es conseguir crear una unidad de producción de bajo costo dentro de la comunidad por si acaso la situación de emergencia se prolonga en el tiempo; así, se podría llegar a reproducir el material localmente y se garantizaría la sostenibilidad del sistema.

El material referido en este apartado son libros de texto de las materias curriculares para todos los niveles, Guías para el profesorado más completas que las utilizadas en la fase de la educación no formal, y material adicional (materiales integradores que permitan a niños y niñas con discapacidad disfrutar de su derecho a la educación, carteles informativos, folletos, documentos para la formación del profesorado,…)

Tener en cuenta que una crisis siempre es una posibilidad para mejorar. Si el material que se utilizaba en el país antes de la emergencia ofrece espacio para un perfeccionamiento (actualización de la información, despolitización de mensajes, mejora de la capacidad para la integración de estudiantes con discapacidad,…), este es el mejor momento para proceder al mismo; por ello, es recomendable que el material sea analizado por un grupo de especialistas.

Toda cooperación con otras agencias interesadas, la propia comunidad y las autoridades nacionales de educación en esta actividad es esencial; tanto para facilitar la búsqueda, aprovisionamiento, producción y distribución del material, como para diseñar las mejoras necesarias que garanticen una educación de calidad desde un enfoque integrador.

7. CREAR UNA UNIDAD DE FORMACIÓN PARA MAESTROS Y MAESTRAS DE LA COMUNIDAD E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN.

Dada la importancia de la educación como guía, no solo de conocimientos escolares sino también de valores y de desarrollo personal, el profesorado necesita tener referentes que orienten y sirvan de base y justificación a sus actividades; así, toda persona que se dedique a la enseñanza debe poder consultar información y métodos para enfrentar cualquier reto relacionado con la calidad, eficiencia y equidad de la educación.

Es importante, pues, la coordinación con las autoridades educativas, otras ONG y agencias interesadas para designar un grupo de expertos que ponga los cimientos de una unidad orientada a la formación de maestros con base en la comunidad. Y es imprescindible la participación de la comunidad en la revisión y mejora (si es necesaria) del Código de Conducta del profesorado desarrollado en fases anteriores, ya que este código orientará la formación de futuros profesionales.

Este programa de formación de maestros y maestras debe incluir formación sobre las materias a impartir, sobre prevención de desastres y gestión del riesgo, sobre respuesta a problemas psicosociales del alumnado,…

Y, por supuesto, la unidad de formación debe estar orientada a largo plazo. Para que sea sostenible en el tiempo se puede, por ejemplo, seguir un proceso formación de formadores que comience con formadores expertos y paulatinamente se desarrolle exclusivamente con el personal docente, ejecutando un modelo de educación entre pares.

Esta unidad de formación debe contener su propio proceso de supervisión, monitoreo y evaluación, al que se le puede ofrecer ayuda externa en un principio, pero que debe poder realizarse independientemente desde la comunidad lo antes posible.

8. MEJORAR, REPARAR O CONSTRUIR EL EDIFICIO ESCOLAR.

Para esta actividad es necesaria la coordinación con todos los actores clave interesados, incluidas otras agencias que trabajen sobre el terreno, las autoridades nacionales, y, sobre todo, la comunidad afectada. Y también el trabajo en equipo con otras áreas imprescindibles como infraestructura, agua y saneamiento, etc.

El objetivo debe ser garantizar una escuela segura y duradera, accesible para la totalidad del alumnado y el profesorado, y adaptada a las necesidades de la comunidad.

→ Si la escuela aún se conserva tal como era previa al desastre, se debe hacer un análisis para determinar si se puede ejecutar alguna mejora necesaria (por ejemplo, eliminar barreras arquitectónicas.)

→ Si el edificio de la escuela sigue en pie y es rentable rehabilitarlo, lo ideal es proceder a una coordinación con todos los implicados mencionados para diseñar el modelo de escuela adecuado para la comunidad.

→ Si el edificio de la escuela está derruido total o parcialmente o estamos trabajando en una situación de desplazamiento, antes de la reunión de coordinación para el diseño de la escuela, la comunidad debe proceder a un mapeo de la zona y a un análisis de riesgo que garanticen que la nueva escuela está situada en un lugar con las mínimas amenazas posibles.

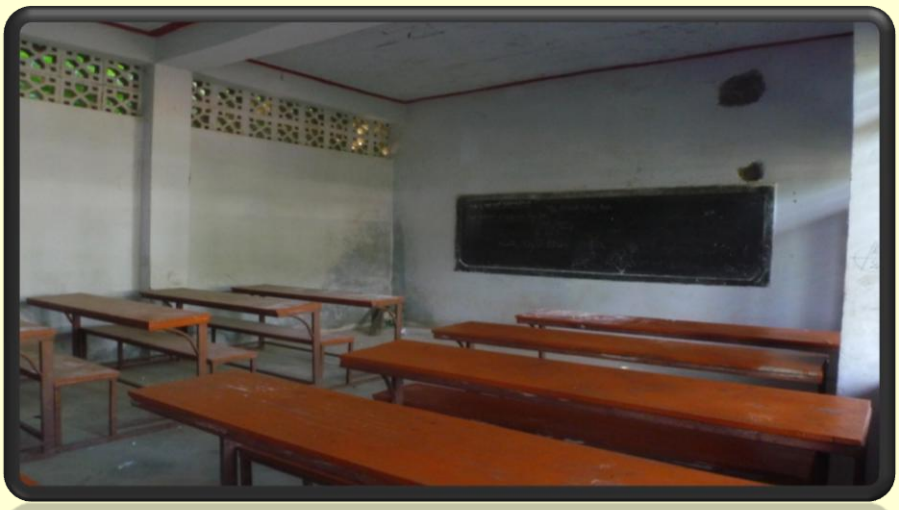

9. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESCOLAR FORMAL.

En este punto de la intervención, debería reinstaurarse la situación de “aula normalizada”: se usarán los temarios escolares formales, se impartirán todas las materias habituales posibles y se intentará funcionar con el horario habitual de antes de la emergencia.

Esto requerirá reuniones de coordinación entre todo el personal educativo para organizar los horarios, distribuir los materiales, etc.

Debe distribuirse el material almacenado -educativo y de recreo- entre el alumnado, profesorado y escuelas, según corresponda, y sensibilizar en su buen uso para no malgastarlo o estropearlo.

Es importante que se realice un seguimiento y una evaluación constantes de todos los aspectos de la educación (la calidad de la información otorgada, si dicha información es comprensible para el alumnado, el trato profesorado-alumnado y viceversa, si hay desigualdades o situaciones de marginación en las aulas, ausencias y justificaciones de las mismas, tasa de escolarización en la comunidad,…) Para esta evaluación se debe tener en cuenta el punto de vista del personal educativo, del alumnado y de sus familias; por lo tanto, es recomendable garantizar un mecanismo de opinión y quejas que permita mejorar el funcionamiento del centro educativo actualizándolo sobre la marcha.

Para saber más...

1. Normas mínimas para educación: preparación, respuesta y recuperación. *INEE, 2010.*

La Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (*INEE,* por sus siglas en inglés) está formada por profesionales y responsables políticos de todo el mundo, su objetivo es *"garantizar el derecho de todas las personas a la educación de calidad y a un ambiente seguro de aprendizaje en situaciones de emergencia, inclusive hasta la recuperación."*

Para ello se ha creado un Grupo de Trabajo sobre las Normas Mínimas para la educación, grupo conformado por personas y organizaciones de diversas partes del mundo con experiencia relativa a la educación.

Por todo esto, este documento es básico e imprescindible a la hora de trabajar en el área educativa, sobre todo en situaciones de emergencia. Ofrece cinco ámbitos, pero para el caso que nos ocupa, nos centraremos en tres:

1. Normas fundamentales: Participación, Coordinación, y Análisis.
2. Acceso y ambiente de aprendizaje
3. Maestros y otro personal educativo.

2. Education in emergencies and Post-crisis transition. *Gobierno de los Países Bajos y de la Comisión Europea -con la colaboración de Back on Track y Unicef-, Junio 2011.*

Este documento está en inglés y debería leerse completo para comprender todo el programa, su desarrollo, los contextos donde se desarrolla y las lecciones aprendidas finales.

Su interés reside en que es un documento de lecciones aprendidas, basado en el Programa para la Educación en Emergencias y Transición después de la Crisis (EEPT, por sus siglas en inglés), en el que colaboran el Grupo Sectorial de Educación ("Education Cluster"), el INEE y Save the Children, entre otros.

Así, ofrece ejemplos de objetivos, resultados y métodos de monitoreo; explicando los errores que se cometieron, y cómo se solucionaron o si no se solucionaron y por qué. Todo desde una perspectiva de profesionales con amplia experiencia tanto en la ejecución de programas como en su monitoreo, seguimiento y evaluación.

3. Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, 1990.*

En esta declaración podemos encontrar el marco legal internacional que oriente, justifique y proteja nuestras acciones, además de indicar responsabilidades y responsables.

Es importante familiarizarse con el texto completo ya que tanto los artículos de la Declaración como las pautas del Marco de Acción son de gran importancia y ayuda orientativa.

4. Los fundamentos: teoría y práctica de la educación inicial en la niñez. *Hans Cohen de Lara, 2008.*

Este libro, aunque orientado a la región de Centro América y la República Dominicana, contiene información válida para gran variedad de contextos.

Los apartados "Lenguaje y cognición", "Desarrollo social y emocional", y "Destrezas Motoras" profundizan más en la importancia del juego para el desarrollo de estas áreas. Tras las explicaciones se ofrece una serie de actividades que pueden servir de orientación en la formación de formadores y personal docente.

Autoevaluación

1. La garantía del disfrute del Derecho a la Educación depende exclusivamente de la infraestructura física (aulas y escuelas) y del profesorado. V / F

2. Los beneficios de la educación no existen en una situación de emergencia. V / F

3. ¿Quiénes son los responsables primeros de garantizar una educación básica de calidad? (elija solo una respuesta)

a) El profesorado

b) Las ONG y agencias internacionales

c) Las autoridades nacionales (en especial, los Ministerios de educación)

4. Los paquetes adicionales de supervivencia pueden referirse a... (elija solo una respuesta):

a) Prevención y gestión del riesgo de desastres naturales.

b) Información importante en materia de salud y nutrición.

c) Protección contra amenazas externas, como minas anti personal.

d) Todas las anteriores.

5. La participación de la comunidad afectada desde el inicio de la intervención es imprescindible para asegurar que el sistema educativo a desarrollar es adecuado y sostenible. V / F

6. Es preferible que todo el material a utilizar y las personas profesionales a contratar sean externas de la localidad/región donde actuamos, para no sobrecargar a la población afectada. V / F.

7. Es necesario asegurar la inclusión de todas las personas beneficiarias en el programa, prestando especial atención a grupos minoritarios y personas con alguna discapacidad o dependencia. V / F

8. No importa dónde o en qué estado se encuentre el edificio escolar siempre y cuando pueda acoger a profesorado y estudiantes. V / F

RESPUESTAS:

1. **Falso**. Es necesario cumplir con otras condiciones adicionales como el tener cubiertas las necesidades básicas de supervivencia, y la sensibilización de la sociedad de la importancia de la educación para todas las personas menores en la población.

2. **Falso**. De hecho, los beneficios se multiplican en emergencia.

3. C.

4. D.

5. Verdadero

6. **Falso**. Si es posible, es mejor utilizar recursos locales (tanto humanos como materiales) para asegurar la sostenibilidad del sistema.

7. Verdadero.

8. **Falso**. Es esencial que el edificio educativo sea seguro por su ubicación y construcción y pueda ofrecer un espacio de protección.